



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO
SENTENCIA MADRID LA PATRIA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0658/02/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/0816

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de febrero de 2020

ANGEL VEGA BARCELO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Febrero de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado P.P. MESA DEL INDIO con giro de Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal), resuelto con el oficio N° SG.AF.03-2004/006 de fecha 05 de Octubre de 2004, que cuenta con el código de identificación **T08047VEB001** ubicado en KM. 434 CARR. CHIH-HERMOSILLO P.P. MESA DEL INDIO C.P. 85780 Moris Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 13562 Kilogramos	2	221	222	22274891	22274892
madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 72.488 Metros cúbicos	6	223	228	22274893	22274898

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SF/RCD/gpe

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1



ENCINO

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Fed.
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:

ENCINO

Existencia

Unidad de medida:

METROS CUBICOS**ENCINO**

FECHA

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

[illegible]

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	ENCINO			
Existencia	33.535	Unidad de medida:	17 FEB 20	TON ENANO
Final:	12.532	METROS CUBICOS	17 FEB 20	ROJO ENANO FECHA

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido			Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
	211	✓	220	21794047	SIN	CARBON VEGETAL	0.000
21/09/2019	212	✓	220	21794048	SIN	CARBON VEGETAL	22.306
13/10/2019	213	✓	220	21794049	SIN	CARBON VEGETAL	20.017
	214	✓	220	21794050	SIN	CARBON VEGETAL	0.000
06/11/2019	215	✓	220	21794051	SIN	CARBON VEGETAL	20.252
07/12/2019	216	✓	220	21794052	SIN	CARBON VEGETAL	19.541
14/01/2020	217	✓	220	21794053	SIN	CARBON VEGETAL	17.800
	218	✓	220	21794054	SIN	CARBON VEGETAL	0.000
	219	✓	220	21794055	SIN	CARBON VEGETAL	0.000
	220	✓	220	21794056	SIN	CARBON VEGETAL	0.000
Total							99.916
Coeficiente de transformacion obtenido							